

Decreto N° 4103  
Pucón, 21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MERCEDES BARRERA ARIAS Rut 0...  
: 30,000 TREINTA MIL PESOS  
: AYUDA SOCIAL  
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2187	14/12/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,740,000	
Total Comprometido	8,227,420	
Saldo x Comprometer	512,580	

MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN  
Centro del SUR de CHILE



36338



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2184

PUCÓN, 14 DIC 2009/

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MERCEDES BARRERA ARIAS.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MERCEDES BARRERA ARIAS, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en CALLE LAS PETUNIAS N° 265, de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 30.000 (TREINTA Y MIL PESOS).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/CFF/cns  
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDE (SUB)

CONTROL

ITEM 2401007001  
TOTAL AUTORIZADO \$ 8740000  
MONTO ACUMULADO \$ 3289700  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3289700  
SALDO POR COMPROMISO \$ 2500000

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

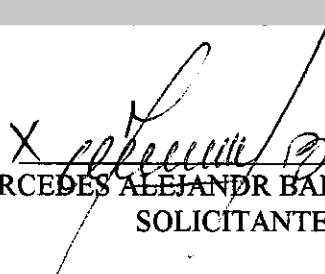
**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

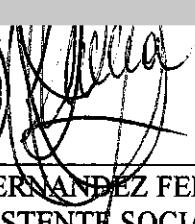
Ficha Familiar 5991  
06 de Noviembre de 2009

**Identificación Solicitante**

Nombre : MERCEDES ALEJANDR BARRERA ARIAS  
R.U.T. : XXXXXXXXXX  
Fecha Nacimiento : XXXXXXXXXX Edad : 30 años  
Estado Civil :  
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD  
Ingresos :  
Previsión :  
Domicilio : CALLE LAS PETUNIAS XXXXXXXXXX Población JARDINES DEL CLARO, Unidad Vecinal 015



X   
MERCEDES ALEJANDR BARRERA ARIAS  
SOLICITANTE

  
  
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL